

Tablazos Alcaldes, Oficinas, y Personas escandalosas y derriada  
y visitares armado lo Campor Huerta, y Fernández de Carrasco, y en  
quedadas el xvº de Dicembre año de 1588. Yo y mis, y oportuno  
los dias, y aborrados que se obliguen aquedadas cuenta y rendido  
oficio en los viernes dias de la Ley cada y quando, y aquien por mi  
re mandado, y que pagaran lo que corriera vos fuere. Trabajado y servido  
y que haren con todo cuidado la cobranza de los padrones y reparo  
Copias y mandant que se les dieren y que pagaran qualquier alcance  
se hiciere con mas el Interes de las partes. Lo qual fui mandado o  
muan alvso y enemigo de dias oficio y os aygan y tengan por tales Minis  
tro y su servicio favor y ayuda que les pidiremos, y huvieren de menester  
o queden y hagan quedar las oíras, pries, y puros que no toca  
debeis gozar, y os acuidan y hagan acudir con los dias, que os fueren  
dios y pertenez, que para todo ello os doy poder y facultad tan variada  
como diédo se requiere en virtud del prez, queriendo despachar sien  
do de mi mano sellado con el Sello de mis Armas, y respendido de mi  
Inscriptio Seco, de los mis Estados. Dado en el Real Sitio de Aran  
el dia y seis de Mayo de mil setenta y cinquenta

Alonso de Alarcón  
Teniente de Beles

José de la Varas

Por su mandado de  
n. J. de los Rodríguez



Cronobra por Ministerios ordinarios de su v.º D. Alhama  
Paz, Valero, y Pedro Castillo, pariente presidente 1580